Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
491	2026	Mensual	16/01/2026	A	31/01/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ELVIA ZULAY FARIAS PARALES	CC	68296732

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución		
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	ARAUCA	-	ARAUCA
	GT ARN ARAUCA		

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
491	-	2026	Mensual	16/01/2026	A	31/01/2026

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el periodo a reportar, del 16 al 31 de enero de 2026, se cuenta con una base poblacional en el municipio de Tame y Arauquita (AETCR Filipinas) de 47 participantes activos, así: •Una persona del proceso de Auto SAR Al 067 • Cuarenta y seis (46) sujetos en Reincorporación, lo cuales cuentan con los siguientes planes en elaboración: 144.811, 147.408, 147.452, 146.273, 150.697, 150.824, 150.799, 150.836, 150.745, 150.689, 150.740, 150.764, 150.749, 149.881, 149.883, 150.703, 150.705, 129.924, 150.771, 150.756, 151.033, 150.772, 150.694, 150.014, 152.500, 152.573, 152.584, 152.562, 152.543, 152.502, 152.553, 152.505, 152.640, 152.645, 151.277, 152.635, 152.527, 152.533. En cuanto a las atenciones, estas se realizaron de manera presencial así: • Realice atención individual a los siguientes sujetos e reincorporación 60-02530, 60-06511, 60-02587, 60-09189, se registró código atención FORM-PRI. La profesional social Iliana Contreras, realizó apoyo en la atención y acompañamiento a los sujetos en reincorporación, registrando código de atención FORM-PRI, las personas atendidas fueron: 60-02454, 60-00241, 60-02581, 50-00036, 60-10632, 60-09410, 60-10676, 60-00120, 60-00168, 60-09936, 60-06400, 60-02511, 60-00132, 60-00154, 60-02539, 60-00152, 60-02588, 60-00148, 60-12167, 60-13467, 60-10000, JH-60-00220-01, 60-14024, 60-02506, 60-02500, 60-00072, 60-02469, 60-00252, 60-00910, 60-12168, 60-08002, 60-06903, 60-00143; asimismo el profesional facilitador Nelson Peña Parales, realizó apoyo a las atenciones de los siguientes participantes, registrando código de atención FORM-PRI. Las personas atendidas fueron: 60-00122, 60-07037, 60-00094, 60-00078

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
491 - 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Esta actividad no se desarrolló durante este periodo
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En cumplimiento de esta actividad, se socializó lo siguiente: Del 21 al 23 de enero de 2065, se realizó convocatoria a la población del AETCR Filipinas a socialización del convenio 1574 ARN y banco agrario, evento realizado el sábado 24 de enero de 2026 El 23 y 26 de enero de 2026, se realizó invitación a los participantes de Tame a participar del pre encuentro voces de paz, que se llevará a cabo el 10 de febrero de 2026
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En cumplimiento de la presente obligación, se participó en lo siguiente • El 28 de enero de 2026, se participó de la mesa d verificación de viabilidad y aprobación (PRE-BES Y BEFP) y generación de ingresos (BIE), desarrollando la siguiente agenda: •Seguimiento a compromisos reunión del 17/12/2025 •Metas BIE/PRE/BES/BEFP 2026 •Entrega de bienes e insumos PRE, BIE y BES •Seguimientos PRE, BIE y BES •Asistencia Técnica
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En cumplimiento de la presento obligación se realizó lo siguiente: El 23 de enero de 2026, se realizó creación integrante familiar al grupo familiar No. 37715 Se realizó verificación de las asistencias cargadas en el SIRR de los siguientes participantes: 60-02454, 60-00241, 60-02581, 50-00036, 60-10632, 60-09410, 60-10676, 60-02587, 60-00120, 60-00168, 60-09936, 60-06400, 60-02511, 60-00132, 60-02530, 60-00122, 60-00154, 60-06511, 60-02539, 60-00152, 60-09189, 60-07037, 60-02588, 60-00148, 60-12167, 60-13467, 60-10000, JH-60-00220-01, 60-14024, 60-02506, 60-02500, 60-00072, 60-02469, 60-00252, 60-00910, 60-12168, 60-00094, 60-00078, 60-08002, 60-06903, 60-00143
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Teniendo en cuenta que nos encontramos en fase de formulación ciclo anual 2026, se registró código de atención FORM-PRI a toda la población: • 60-02530, 60-06511, 60-02587, 60-09189, 60-02454 60-00241, 60-02581, 50-00036, 60-10632, 60-09410, 60-10676, 60-00120, 60-00168, 60-09936, 60-06400, 60-02511, 60-00132, 60-00154, 60-02539, 60-00152, 60-02588, 60-00148, 60-12167, 60-13467, 60-10000, JH-60-00220-01, 60-14024, 60-02506, 60-02500, 60-00072, 60-02469, 60-00252, 60-00910, 60-12168, 60-08002, 60-06903, 60-00143, 60-00122, 60-07037, 60-00094, 60-00078
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	A la fecha, los participantes no han recibido el recurso de la asignación mensual; desde nivel central informan que se les envió un mensaje de texto a todos los participantes donde les informan que tenían retrasos en la asignación del recurso para el CDP por parte del FCP y que el fondo se encontraba adelantando gestiones para que se desembolse la primera semana de febrero de 2026.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
491	-	2026	Mensual	16/01/2026	A	31/01/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**Si**	En cumplimiento de la presente obligación, se participó de lo siguiente: El 20 de enero de 2026, se participó de la reunión, capacitación vivienda AETCR Filipinas El 23 de enero de 2026, se participó de la videoconferencia lineamientos planes (Ajustes y formulación) por parte de la UTR.´ El 27 de enero de 2025, se participó de la reunión de equipo con la coordinadora del GT Arauca El 29 de enero de 2026, se participó de la mesa de trabajo con la coordinadora y profesional social, socialización ajustes masivos planes de reincorporación individual El 29 de enero de 2026, se participó del espacio de socialización -Postulación proyectos Feria Pázate 2026
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realizó entrega en su respectivo FUID de una planilla IR-F-43, de apoyo a una atención psicosocial a una PPR

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Elvia Zulay Farias Parales

Firmado digitalmente por Elvia Zulay Farias Parales

Nombre: ELVIA ZULAY FARIAS PARALES

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Firmado digitalmente por Rosalba Ojeda Reina

Nombre: ROSALBA OJEDA REINA

Cargo: COORDINADORA

Fecha: 31/01/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx